

## CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN MISIÓN DIRECTA A KAZAJSTÁN-KIRGUISTÁN del 20 al 24 de octubre de 2025

20 de febrero de 2025

La ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MATERIAL ELÉCTRICO (AFME) organiza, con el apoyo de IDEX España Exportación e Inversiones en el marco del Plan Sectorial 2025 la participación en la Misión Directa para las empresas legalmente constituidas en España. La **MISIÓN DIRECTA A KAZAJSTÁN-KIRGUISTÁN** tendrá lugar del **20 al 24 de octubre de 2025**.

### 1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

#### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La participación en la misión debe tener como objetivo la promoción de la exportación de **productos españoles** o la inversión española en los países de destino.
- La **petición de inscripción** se realizará enviando la solicitud de participación adjunta cumplimentada.
- La fecha límite de inscripción es **dos meses antes del inicio** o hasta cubrir el cupo de participantes.
- **El número máximo de empresas dependerá de la misión**, y generalmente oscilará entre 3 y 8. Si el número de empresas interesadas en participar en una misión supera las plazas disponibles, la selección se realizará en función del orden de recepción de las solicitudes de inscripción.
- La empresa se compromete a participar en todas las acciones que se programen durante la misión. Será la Oficina Económica y Comercial de España o el organismo que se determine, quien confeccione la agenda de visitas. Las Oficinas Comerciales pueden requerir folletos, catálogos y datos sobre las empresas que habrá que facilitar dentro de los plazos establecidos. AFME se encargará de coordinar el envío de catálogos. Si se hiciera en un envío agrupado, subfacturará a las empresas dicho coste.
- Los costes para la agencia de viajes y los de envío de catálogos que se deriven de cancelaciones de la participación en el último momento, serán soportados directamente por la empresa.
- La ayuda que IDEX concede a las empresas es en forma de un menor precio de las agendas comerciales que la Oficina Económica y Comercial del país de destino elabora para las empresas participantes.
- Requisitos empresas receptoras de la ayuda IDEX:
  - Las empresas receptoras de ayudas IDEX deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas. Deberán cumplir asimismo el resto de los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley General Subvenciones.
  - Es imprescindible que las empresas atiendan las reuniones que le hayan sido agendadas por la oficina comercial.
  - Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de las acciones desarrolladas y optimizar los efectos de los recursos públicos que IDEX administra, este ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de bienes de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo de IDEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II. EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que comparta dicha información con IDEX. La Autorización se ha de

cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria (enlace: <https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>) y puede ser revocada en cualquier momento.

- ICEX no podrá aprobar el apoyo a favor de una empresa cuando, bien desde los Servicios Centrales de ICEX o desde la Oficina Económica y Comercial se detecte que la empresa ya cuenta con una distribución estable en el país o una filial/sucursal comercial o productiva en ese mercado. Asimismo, ICEX no podrá apoyar a una empresa cuando la persona participante en la Misión sea personal de la propia empresa empleado en la filial/sucursal con que la empresa cuenta en el mercado/área geográfica de realización de la actividad.

- ICEX concederá una Bolsa de Viaje de 2.100 € a la Asociación.

### **COSTES DE PARTICIPACIÓN**

Las agendas elaboradas por las Oficinas Comerciales tendrán un precio de 245 € + IVA por país. El precio de las agendas podría variar según la revisión que ICEX realice para 2025.

Los servicios personalizados en el marco de las misiones directas, serán gratuitos para las empresas afectadas por la DANA en la Comunidad Valenciana y otros territorios, por lo que quedarán exentas del precio de la agenda. A estos efectos, se considera que son empresas afectadas por la DANA todas aquellas con **sede social o fiscal en el listado de municipios incluidos** en el Anexo del [Real Decreto-ley 6/2024](#), de 5 de noviembre. Más información en: [https://www.icex.es/es/quienes-somos/sala-de-prensa/sala-de-prensa/detalle.ICEX\\_DANA\\_Ayudas.news000202411](https://www.icex.es/es/quienes-somos/sala-de-prensa/sala-de-prensa/detalle.ICEX_DANA_Ayudas.news000202411)

AFME cobrará a las empresas participantes en esta actividad **350 € en concepto de gastos de organización**. Para empresas que no sean asociadas de AFME ni de Amelec, esta cuota será de 450 €. En estos gastos están incluidos los siguientes conceptos:

- Presentación de oferta de viaje (vuelo, hotel, etc.)
- Información previa sobre visados, vacunaciones y similares.
- Monitorización de la seguridad en los países a visitar.
- Pago y subfacturación de los servicios (cuando corresponda).
- Fomento del networking entre los integrantes de la Misión: Participación en el Exporta con Amigos de AFME.
- Asistencia antes, durante y después de la Misión.
- Acceso al informe sobre la Misión y a los listados de importadores/distribuidores.
- Seguimiento de las agendas y posibles acciones directas de la Asociación en caso de problemas de última hora en las agendas elaboradas por la Oficina Comercial.

Las facturas de la Asociación deben abonarse en un plazo de 30 días desde su recepción. En caso contrario, la Asociación se reserva el derecho cancelar la reserva y adjudicar la plaza a otra empresa.

Los gastos mencionados no se devolverán para las anulaciones producidas con un margen inferior a dos meses antes del inicio de la misión.

Los precios no incluyen IVA.

### ***Ley de protección de datos:***

*La Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico pone a su disposición la información adicional concerniente al tratamiento de sus datos personales, tal y como establece el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica de 3/2018 (LOPDGDD). Puede encontrar información*

adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: <https://afme.es/politica-de-privacidad/>. Los datos del responsable del fichero de la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico son: Lidia Vives, e-mail [general@afme.es](mailto:general@afme.es), tel. 93 405 07 25, con domicilio en Avda. Diagonal 477, 12º A, 08036 Barcelona, España.

**Cesión de datos para networking:**

Previo a la celebración del evento y con el fin de potenciar y facilitar las relaciones, nos gustaría compartir, exclusivamente entre los participantes, los siguientes datos con los que Vd. se inscriba: nombre de la empresa y datos de asistentes (nombre y cargo). En caso de no desear que compartamos sus datos, por favor, envíe un e-mail a: [general@afme.es](mailto:general@afme.es)

## 2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se iniciará el día 14 de noviembre de 2024 y finalizará el 6 de agosto de 2025. No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida con posterioridad a la fecha de finalización.

## 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

AFME será la encargada de realizar la selección de empresas participantes. El criterio de selección se realizará en función del orden de recepción de las solicitudes de inscripción.

## 4. PERSONAS DE CONTACTO

Por parte de ICEX España Exportación e Inversiones:

- Paula Cantero / Tfno.: 913 496 381 / Email: [paula.Cantero@icex.es](mailto:paula.Cantero@icex.es)

Por parte de AFME:

- Karina Paula Novaro / Tfno.: 934 050 725 / Email: [export@afme.es](mailto:export@afme.es)

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MC KAZAJSTÁN-KIRGUISTÁN (20 – 24 octubre 2025)

\* La petición de inscripción se realizará del 14 de noviembre de 2024 al 6 de agosto de 2025.

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA *(Empresas Asociadas indicar únicamente Razón Social y NIF)*

Razón social:		
NIF:		
Domicilio fiscal:		
CP:	Población:	Provincia:
Teléfono:	Web:	

### FACTURACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LA EMPRESA *(En euros. Especificar año)*

Facturación:	Exportación:
--------------	--------------

### INFORMACIÓN DE CONTACTO

Persona de contacto:	
Email de la persona de contacto:	
Persona que viajará:	
Email:	Móvil:

### OBJETIVOS DE LA MISIÓN

Encontrar clientes: <input type="checkbox"/>	Otros (especificar):
--	----------------------

Países	Deseo Agenda organizada por la Oficina Comercial	Deseo visitar el mercado <b>SIN</b> Agenda de la Oficina Comercial
Kazajstán	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Kirguistán	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### FORMA DE PAGO *(A cumplimentar por empresas no Asociadas a AFME)*

Recibo domiciliado: <input type="checkbox"/> (Rellenar abajo)	Transferencia: <input type="checkbox"/>	Cheque: <input type="checkbox"/>
IBAN:		

**La empresa solicita participar en la acción descrita en el encabezado aceptando las condiciones anteriormente especificadas.**

Fecha, firma y sello de la empresa